

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 9 3

Salta, **0 7 JUN. 2016**

Expte. Nº 14.114/16

VISTO:

La Resolución FI Nº 153-D-2016 por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron veintiún (21) solicitudes de aspirantes a los cargos, todos los cuales reúnen los requisitos para acceder a los mismos, de conformidad con la nómina incorporada por el Dpto. Docencia a fs. 97 de autos;

Que al momento de la oposición sólo se presentaron siete (7) postulantes;

Que para la evaluación, se adoptó la modalidad escrita;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por dos (2) postulantes;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, todas las etapas reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su VI sesión ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

RESUELVE:

Nº 00193

-2-

Expte. N° 14.114/16

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 153-D-2016, para cubrir interinamente uno (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Poner en funciones, a partir del 23 de mayo del corriente año, y por el término de un (1) año, a la Srta. Mariela Ivana RIOS, D.N.I. N° 30.014.682' en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Análisis Matemático I", de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la designación efectuada por el Artículo que antecede, a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría asignado a la Facultad por Resolución CS N° 358/14.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, los estudiantes designados precedentemente deberán colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTICULO 5°.- La interesada deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a la alumna designada en el artículo 2° y 3° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.



-3-

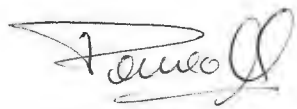
Expte. N° 14.114/16

ARTICULO 7°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).


ARTICULO 8°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Dr. Carlos BEREJNOI en su carácter de Responsable de Cátedra, Srta. Mariela Ivana RIOS y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00193**

-CD-2016



DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa